Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 047/18 de fecha 18 de julio de 2018

RESOLUCIÓN C.A. Nº 047-015/18

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 54/18 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EQUIPOS DE SUTURA MECÁNICA PERTENECIENTES AL IPS".

VISTA: La Nota Interna GAL/DOP/N° 312/18, de fecha 11 de julio de 2018, de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, recepcionada en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 11 de julio de 2018, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe Final de la Comisión Evaluadora de Ofertas, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 54/18 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EQUIPOS DE SUTURA MECÁNICA PERTENECIENTES AL IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Memorando DEM/EM2/N° 67/17, de fecha 25 de octubre de 2017, identificado como Expediente MEM-0262-2017-000059, el Departamento de Electromedicina a través de la Dirección de Recursos Tecnológicos de Salud, solicitó el inicio de los trámites del llamado para la "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EQUIPOS DE SUTURA MECÁNICA PERTENECIENTES AL IPS";

Que, por Resolución C.A. N° 030-003/18, de fecha 10 de mayo de 2018, entre otras cosas se autorizó el llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 54/18 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EQUIPOS DE SUTURA MECÁNICA PERTENECIENTES AL IPS", se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y se dispuso que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario Nº 21909/03, el Decreto Modificatorio N° 5174/05, y el Decreto N° 1107/14, y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP);

Que, por Nota G.A.L.D.O.P. N° 532/18, de fecha 24 de mayo de 2018, la Dirección Operativa de Contrataciones, comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el inicio del llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 54/18 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EQUIPOS DE SUTURA MECÁNICA PERTENECIENTES AL IPS"

Que, por Memorando CA/N° 5000001220, de fecha 04 de junio de 2018, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto N° 350 "Productos e Instrumentales Químicos y Medicamentos" del Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad", y

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE.**
DR. JORGE MAGNO BRITEZ / ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS
SR. JOSÉ JARA ROJAS / SR. JUAN CRISÓSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

cuenta con disponibilidad presupuestaria para el presente Ejercicio Fiscal por un monto de G. 1.848.909.420.- (Guaranies un mil ochocientos cuarenta y ocho millones novecientos nueve mil cuatrocientos veinte), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1236/18, de fecha 04 de junio de 2018. Cabe mencionar que el referido llamado es de carácter Plurianual por un monto total a contratar de G. 3.697.818.840.- (Guaraníes tres mil seiscientos noventa y siete millones ochocientos diez y ocho mil ochocientos cuarenta), cuyos pagos estarán sujetos a la disponibilidad presupuestaria correspondientes;

Que, por Memorando DOP/DTC/N° 880/18, de fecha 05 de junio de 2018, el Departamento Técnico de Contrataciones, informó que se procedió a la inclusión en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2018, del llamado para la "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EQUIPOS DE SUTURA MECÁNICA PERTENECIENTES AL IPS", bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, Subasta a la Baja Electrónica, con ID N° 339898;

Que, según Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 339898, en la ciudad de Asunción, Capital de la República de Paraguay siendo las 08:42 horas del día 26 de junio de 2018, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas EEUU N° 961 casi Tte. Fariña, de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 1107/14 en la Resolución N° 1408/14, finalizó la Subasta a la Baja Electrónica de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 54/18 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EQUIPOS DE SUTURA MECÁNICA PERTENECIENTES AL IPS", arrojando como unico proveedor participante a la firma CODEX S.R.L., con RUC N° 80000173-7;

Que, según Acta N° 44/18, de fecha 28 de junio de 2018, se procedió a la apertura del único sobre – oferta recepcionado, conforme al siguiente detalle:

1. CODEX S.R.L. – RUC N° 80000173-7: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 3.697.818.841.- (Guaraníes tres mil seiscientos noventa y siete millones ochocientos dieciocho mil ochocientos cuarenta y uno), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 110.940.000.- (Guaraníes ciento diez millones novecientos cuarenta mil), Empresa Aseguradora: CENIT S.A., N° de Póliza: 1508001138;

Que, por Memorando de fecha 09 de julio de 2018, la Comisión Evaluadora de Ofertas, elevó a la Dirección Operativa de Contrataciones, y por su intermedio, al Consejo de Administración, su Informe Final de Evaluación de Ofertas de fecha 09 de julio de 2018, en el marco de la

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE.**
DR. JORGE MAGNO BRITEZ / ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS
SR. JOSÉ JARA ROJAS / SR. JUAN CRISÓSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**

INSTI ABG. Secret

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION - rallaraz

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 047/18 de fecha 18 de julio de 2018

RESOLUCIÓN C.A. Nº 047-015/18

Licitacion Publica Nacional – SBE N° 54/18 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EQUIPOS DE SUTURA MECÁNICA PERTENECIENTES AL IPS", en base a lo expuesto anteriormente y de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4° Principios Generales de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario; Resoluciones DNCP/N° 956 y N° 1173, que se encuentra vigente desde el 11 de abril de 2016, y se concluyó que los precios se ajustan a lo estimado, esta con la sugerencia de adjudicar a la firma CODEX S.R.L., por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones;

Que, el Decreto N° 9037/18, de fecha 12 de junio de 2018, entre otras cuestiones establece que en las etapas de difusión de los llamados a contratación para la adquisición de bienes y servicios que sean realizadas en carácter plurianual, deberán contar con la autorización expresa por escrito del Equipo Económico Nacional (EEN). Asimismo, este requisito rige para las contrataciones plurianuales en etapa de convocatoria o evaluación previa a la adjudicación, por lo que corresponde disponer que la Dirección Operativa de Contrataciones, a través de la Unidad pertinente para el efecto, procese el referido llamado teniendo en cuenta lo dispuesto en el Decreto en cuestión;

Que, en la presente Sesion, la Máxima Autoridad procedió al análisis de los antecedentes señalados precedentemente y determinó otorgar su parecer favorable a la propuesta elevada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, subsanando con el presente acto administrativo el error material visualizado en el Informe Final de Evaluación, específicamente en cuanto a la recomedación, cuadro adjudicación, en el apartado donde se consigna presentación "Evento", debiendo ser presentación "Unidad";

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar la Licitación Pública Nacional - SBE N° 54/18 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EQUIPOS DE SUTURA MECÁNICA PERTENECIENTES AL IPS", a la firma CODEX S.R.L., por un monto total de G. 3.697.818.840.- (Guaraníes

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE.**
DR. JORGE MAGNO BRITEZ / ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS
SR. JOSÉ JARA ROJAS / SR. JUAN CRISÓSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**

INSTIT ABG. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION rolcaraz

tres mil seiscientos noventa y siete millones ochocientos diez y ocho mil ochocientos cuarenta), IVA Incluido, conforme al Anexo el cual se encuentra refrendado por el Secretario del Consejo de Administración, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.----------

2°) Autorizar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, a notificar la presente Resolución a la firma adjudicada, y a proceder a la elaboración del Contrato correspondiente, detallando los documentos que deberán ser presentados para la firma del mismo.----------

3°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción del Contrato resultante, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017.----------

4°) Establecer que el Administrador del Contrato será conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

5°) Disponer que la Dirección Operativa de Contrataciones, a través de la Unidad pertinente para el efecto, procese la referida adjudicación teniendo en cuenta lo dispuesto en el Decreto N° 9037/18, de fecha 12 de junio de 2018, de conformidad a lo expuesto en el Considerando de la presente Resolución.----------

6°) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto a realizar los procedimientos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a proceder a los pagos correspondientes, conforme al marco legal vigente.----------

7°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal, correspondientes.----------

8°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/rr/jo

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE.**
DR. JORGE MAGNO BRITEZ / ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS
SR. JOSÉ JARA ROJAS / SR. JUAN CRISÓSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN - ralcaraz

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

CODEX S.R.L.

Contrato Abierto

Monto Mínimo: G. 1.848.909.420.- (Guaraníes un mil ochocientos cuarenta y ocho millones novecientos nueve mil cuatrocientos veinte), IVA Incluido.

Monto Máximo: G. 3.697.818.840.- (Guaraníes tres mil seiscientos noventa y siete millones ochocientos diez y ocho mil ochocientos cuarenta), IVA Incluido.

ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO C/IVA	PRECIO TOTAL C/ IVA
1	42292904-007	Cartucho de recarga de sutura mecánica de 45 mm. Carga púrpura.	Unidad	UNIDAD	Covidien	USA	180	360	2.480.500	892.980.000
2	42292904-007	Cartucho de recarga de sutura mecánica de 60 mm. Carga púrpura.	Unidad	UNIDAD	Covidien	USA	480	960	2.480.500	2.381.280.000
3	42292904-007	Cartucho de recarga de sutura con grapa curva de 40 mm. A 45 mm.	Unidad	UNIDAD	Covidien	USA	60	120	3.529.657	423.558.840
									G.	**3.697.818.840**

MONTO TOTAL ADJUDICADO LPN - SBE N° 54/18: G. 3.697.818.840.- (Guaraníes tres mil seiscientos noventa y siete millones ochocientos diez y ocho mil ochocientos cuarenta), IVA Incluido..

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN - raicaraz

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración